ACTA DE CONSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Sistema de reserva de cursos de oposiciones
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024-V1
PROPIETARIO DEL PROYECTO:	OpoSchedule
PATROCINADOR DEL PROYECTO:	Jesús Torres Valderrama
DIRECTOR DEL PROYECTO:	Juan Antonio Moreno Moguel
FECHA DE CREACIÓN:	02/10/2024
ELABORADO POR:	Equipo de trabajo de JOSÉ.CO.SL
VERSIÓN DEL DOCUMENTO:	1.1

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Fecha	Realizada por	Breve descripción de los cambios
02/10/2024	JOSÉ.CO.SL	Primera versión creada
07/10/2024	JOSÉ.CO.SL	Corrección tras la reunión con el patrocinador

PROPÓSITO DEL PROYECTO

El cliente es una empresa dedicada a la gestión de reservas de cursos para oposiciones. Con el objetivo de aumentar sus beneficios, desea dar el salto al entorno digital. Actualmente, la empresa no dispone de un sitio web para ofrecer y gestionar sus cursos, lo que obliga a los usuarios a realizar reservas a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o de forma presencial. El cliente solicita un software web con la intención de ampliar su base de usuarios y mejorar la experiencia de los usuarios actuales.

DESCRIPCIÓN DE ALTO NIVEL DEL PROYECTO, RESULTADO(S)/PRODUCTO(S)

Diseño, desarrollo e implementación de una aplicación web para la reserva de cursos de oposiciones en distintos centros. La aplicación será gestionada por los responsables de la convocatoria de la oposición. Los usuarios, aspirantes que se presentan a las oposiciones, podrán reservar plazas en los diversos cursos ofrecidos por los centros.

EXCLUIDO DEL PROYECTO

- La recopilación y análisis de datos de satisfacción de los usuarios no forma parte de este proyecto
- El mantenimiento de la aplicación queda excluido del alcance del proyecto
- Formación para el uso de la aplicación

ENTREGABLES DEL PROYECTO

	Id	Nombre	Descripción
	Г1	Producto y	Desarrollo de una aplicación web para la reserva de cursos de oposiciones, junto con un
EI	ET	documentación	manual de usuario que detalle las funciones según los roles definidos

OBJETIVOS DEL PROYECTO

I	ld	Objetivo
	01	Elaborar un Plan de Dirección del Proyecto conforme a las directrices establecidas.
()2	Proporcionar una solución de software funcional que permita al usuario disfrutar de una experiencia completa

ACTA DE CONSTITUCIÓN

en el proceso de reserva.

REQUISITOS DE ALTO NIVEL

Id	Requisito	
R1	Las versiones del producto software para pruebas estarán disponibles en algún PaaS.	
R2	Entrega del producto final como un contenedor de aplicaciones con un manual de instrucciones de instalación y	
NZ	puesta en producción.	
R3	La organización (consultora) tiene como requisito la utilización de un ciclo de vida híbrido	
D.4	La organización (consultora) tiene como requisito la utilización de las plantillas de documentos proporcionados	
R4	por esta	
R5	El producto final debe cumplir con los requisitos especificados en el documento 'Requisitos del producto'	
R6	El producto final vendrá acompañado de un manual de usuario	

CRITERIOS DE ÉXITO

- Producto entregado y aceptado.
- Documentación entregada.
- Manual de usuario entregado.

El proyecto se considerará un fracaso si no se cumple CUALQUIER de los criterios mencionados anteriormente.

HITOS CLAVE

Hito	Fecha
Inicio del proyecto y primer contacto con patrocinador	26/09/2024
Entrega del Plan de Proyecto	08/11/2024
Inicio Iteración 1 de desarrollo	11/11/2024
Inicio Iteración 2 de desarrollo	18/11/2024
Inicio Iteración 3 de desarrollo	25/11/2024
Entrega del producto y documentación referente	06/12/2024

PRESUPUESTO RESUMIDO

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto y los trabajadores, estimamos un presupuesto de: 13.499,99€

INTERESADOS CLAVE

Interesado	Rol	
Empresa de cursos de oposiciones	Cliente	
Jesús Torres Valderrama	Patrocinador	
Juan Antonio Moreno Moguel	Director del proyecto/Analista programador	
Daniel Ruiz López	Analista programador	
Alberto Carmona Sicre	Analista programador	
Enrique García Abadía	Analista programador	
Daniel del Castillo Piñero	Analista programador	

SUPUESTOS/RESTRICCIONES DE ALTO NIVEL

- El equipo de desarrollo tendrá libertad para el uso de la tecnología que considere oportuna en áreas no

ACTA DE CONSTITUCIÓN

mencionadas por el cliente

- Los resultados esperados serán satisfactorios y aprobados por las partes interesadas
- El desarrollo del proyecto se llevará a cabo en el plazo establecido
- Los requerimientos establecidos en el proyecto cumplirán con los criterios de calidad definidos
- Se dispondrá de todos los recursos necesarios para la ejecución e implementación del proyecto
- Se solicitará a la empresa de desarrollo únicamente lo especificado en la sección 'Entregables del proyecto' del Acta de Constitución

RIESGOS DE ALTO NIVEL

- Dependencia de la decisión del cliente en el uso de tecnologías
- Necesidad de aprendizaje de tecnologías no familiarizadas
- En el caso de cambios se debe de solicitar la aprobación del patrocinador, pudiendo causar retrasos

NIVEL DE AUTORIDAD DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

- En el caso de cambios se debe de solicitar la aprobación anterior del patrocinador
- En caso de toma de decisiones se debe solicitar la aprobación del patrocinador

APROBACIÓN

APROBACION		
Cargo	Firma	Fecha
Patrocinador		
Director del Proyecto		07/10/2024